

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.448/2020

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2020, acordó aprobar inicialmente la modificación de la línea de actuación de subvenciones nominativas del

Plan Estratégico de Subvenciones, contenido en la Base 28.A de Ejecución del Presupuesto General, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la ciudad de La Rambla, a 29 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.